

27-28-29 MARZO 2020

Palacio de congresos
Bellaria Igea Marina
Rimini



6ª EDICIÓN
FERIA DEL BORDADO

Bordado, Encaje, Macramè,
Quilting contaminado,
Hilados, Tejido, Botones,
Industria editorial

SOLICITUD DE PARTECIPACIÓN

El solicitante, tomada visión de las condiciones generales de participación en la Feria del Bordado **Manidoro 6ª edición 27-28-29 marzo de 9:30 a 18:00 horas** facilitadas a continuación y que declara de conocer aprobar y aceptar, integralmente en su totalidad y sin reservas, pide participar adquiriendo un espacio expositivo como explicado a continuación y, por lo tanto, facilita los datos necesarios:

Razón Social _____ Representante legal _____
Dirección _____
Codigó Postal _____ Ciudad _____ Provincia _____
Teléfono _____ Móvill _____ Fax _____
Número de IVA _____ NIF _____
Código SDI o Correo Electrónico Certificado para facturación electrónica _____
Correo Electrónico _____ Correo Electrónico Certificado _____
Página Web _____ Redes Sociales _____
Tipología de mercancía _____
Referente para Manidoro _____ Teléfono _____
Móvill _____ Fax _____ Correo Electrónico _____

COSTES DE PARTECIPACIÓN

A) AUTÓNOMOS

ÁREA LIBRE metros cuadrado solicitados _____
€ 60,00+iva por metro cuadrado por € 60,00+iva por metro cuadrado € _____
ÁREA PRE-INSTALADA metros cuadrado solicitados _____
€ 70,00+iva por metro cuadrado por € 70,00+iva por metro cuadrado € _____
TOMA DE CORRIENTE
€ 50,00+iva € _____
ULTERIORES TOMAS DE LUZ
€ 40,00+iva cada uno € _____

B) ASOCIACIONES, ESCUELAS DE BORDADO Y PARTICULARES

STAND PRE-INSTALADO con toma de luz de metros cuadrados 2x2
€ 270,00+iva + N.2 ENTRADAS € _____
STAND PRE-INSTALADO con toma de luz de metros cuadrados 3x2
€ 380,00+iva + N.2 ENTRADAS € _____
ULTERIOR ESPACIO AÑADIDO metros cuadrado pedidos _____
€ 55,00+iva por metro cuadrado por € 55,00+iva por metro cuadrado € _____
MESA + PANEL EXPOSITIVO
€ 150,00+iva € _____
CO-EXPOSITOR Numero co-expositores _____ € _____
ULTERIORES TOMA DE LUZ
€ 40,00+iva cada uno € _____
TOTAL € _____
IVA 22% € _____
TOTAL GENERAL € _____

IMPORTANTE: El desmantelamiento del stand tendrá que tener lugar el domingo 29 de marzo entre la 18:00 y las 22:00 horas. De no ser así, se aplicará el cobro de una tarifa horaria de € 50,00

Pag. 1/5

MANIDORO S.R.L.

Viale Cordevole, 4 - Rimini (Rn) 47921 - Capitale Sociale: € 12.000,00 i.v. - Fax +39 0541 25242 - C.F./P.I. 04184180406 - R.E.A.: RN 329247
Informazioni: +39 331 8756060 - www.manidorofiera.it - info@manidorofiera.it

27-28-29 MARZO 2020

Palacio de congresos
Bellaria Igea Marina
Rimini



6ª EDICIÓN
FERIA DEL BORDADO

Bordado, Encaje, Macramè,
Quilting contaminado,
Hilados, Tejido, Botones,
Industria editorial

DATOS ANAGRÁFICOS DEL CO-EXPOSITOR

Razón Social _____ Representante legal _____
Dirección _____
Codigó Postal _____ Ciudad _____ Provincia _____
Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____
Número de IVA _____ NIF _____
Código SDI o Correo Electrónico Certificado para facturación electrónica _____
Correo Electrónico _____ Correo Electrónico Certificado _____
Página Web _____ Redes Sociales _____

MÉTODO DE PAGO

Todos los pagos destinados a **MANIDORO S. R. L.** tendrán que ser efectuados a través de transferencia bancaria:

IBAN - IT 39 Z 08995 05428 003090011336, de los cuales:

Anticipo: el **30%** de la cuota de participación se tendrá que abonar en el momento de la presentación de la solicitud antes del **20 de febrero de 2020**

Saldo: se tendrá que efectuar antes del **10 de marzo 2020**- **Objeto della transferencia:** **6ª ed. MANIDORO 2020**

IMPORTANTE: EL ORDENANTE DE LA TRANSFERENCIA TIENE QUE ESPECIFICAR EN EL OBJETO EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ESCUELA DE BORDADO O EL REFERENTE PARA MANIDORO.

Se entienden válidas, eficaces y vinculantes para el expositor, las solicitudes de participación enviadas por fax +39 0541.25242 y/o a través del correo electrónico: info@manidorofiera.it, solo y y exclusivamente si seguidas por los originales sellados y firmados en todas sus partes y acompañadas por el recibo del pago con número C. R. O.

De acuerdo con lo dispuesto por los art. 1341 y 1342 del código civil se aprueban específicamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de las condiciones generales de participación; Art. 2 Solicitud de participación - Anticipo; Art. Participación; Art. 4 Instalaciones y desmontaje; Art. 5 Disposiciones generales; Art. 6 Seguros; Art. 7 Desistimiento; Art. 8 Anulación, reducción y suspensión; Art.9 Publicaciones; Art. 10 Autorizaciones necesarias; Art. 11 Otras disposiciones; Art. Uso datos personales (Privacidad); Art. 13 Reenvío-Domicilio, Tribunal competente.

_____, _____ Lugar y Fecha

EL SOLICITANTE **

Sello y firma del representante legal

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (PRIVACIDAD)

En virtud y para los efectos del Reglamento Europeo sobre la protección de datos personales 2016/679 GDPR, declaro haber leído las condiciones generales de participación y la información dispuesta por los art. 13 -14 del mismo Reglamento. Asimismo, doy consentimiento al tratamiento de datos personales proporcionados para la participación a la manifestación de la que se trata para finalidades comerciales y promocionales en relación a los eventos organizados por el Titular del tratamiento.

SI NO

_____, _____ Lugar y Fecha

EL SOLICITANTE **

Sello y firma del representante legal

AUTORIZACIÓN IMÁGENES

Yo, adquiridas las informaciones facilitadas por el Titular del tratamiento, de acuerdo con el art. 13 del GDPR, confirmo haber leído la presente nota informativa y acepto los tratamientos ofrecidos por las finalidades descritas. Con la presente y de acuerdo con el art. 96 de la ley n. 633/1941, doy el consentimiento a la reproducción y al uso de las imágenes (tomadas por medios fotográficos/video o herramientas audiovisuales) con la finalidad de fomentar la promoción de sus actividades, por medio de la publicación en los susodichos canales de difusión, con fin publicitario y de promocionar y dar más resalto a la actividad del Titular del tratamiento. La presente autorización se podrá revocar en cualquier momento a través de correo electrónico a la dirección: info@manidorofiera.it

_____, _____ Lugar y Fecha

EL SOLICITANTE **

** FIRMAS OBLIGATORIAS

Sello y firma del representante legal

27-28-29 MARZO 2020

Palacio de congresos
Bellaria Igea Marina
Rimini



6ª EDICIÓN
FERIA DEL BORDADO

Bordado, Encaje, Macramè,
Quilting contaminado,
Hilados, Tejido, Botones,
Industria editorial

DENOMINACIÓN RÓTULO STAND

DENOMINACIÓN PARA EL RÓTULO DEL STAND (máximo 25 letras)

La presente solicitud se tendrá que ser rellenada en cada de sus partes y enviada por correo electrónico: info@manidorofiera.it o por fax al número +39 0541 25242, junto con el contrato de participación. La falta de recibimiento de la presente solicitud conllevará la incompleta presentación en nuestra página web, en la sección "expositores y talleres". **Fecha límite para el envío, 20 de febrero 2020.**

WORKSHOP – TALLERES DEMOSTRATIVOS

TALLERES SI NO

Indicar la técnica de trabajo

Breve descripción del taller

MESA EN ÁREA WORKSHOP O EN OTROS ESPACIOS DISPONIBLES

€ 75,00+IVA durante 3 días

€ _____

SEGUNDA MESA A PETICIÓN

€ 10,00+IVA por día

€ _____

€ _____

TOTAL

€ _____

IVA 22%

€ _____

TOTAL GENERAL

IMPORTANTE:

TALLER EN STAND DE 2X2 METROS CUADRADOS, MÁXIMO 4 PARTICIPANTES

TALLER EN STAND DE 3X2 METROS CUADRADOS, MÁXIMO 6 PARTICIPANTES

La organización invita a atenerse a las disposiciones comunicadas

TALLERES DEMOSTRATIVOS SI NO

Indicar la técnica de trabajo

Breve descripción del taller

IMPORTANTE: Además de los datos se invita a enviar 2 fotos en alta resolución que se publicarán en la página web en el apartado "Expositores y Talleres".

Solicitud y fotos tendrán que ser enviadas a la dirección de correo electrónico: info@manidorofiera.it **antes del 20 de febrero 2020.** La falta de comunicación conllevará la ausencia de los workshop y talleres demostrativos en la página web.

CONDICIONES GENERALES DE PARTECIPACIÓN**ART. 1 MANIFESTACIÓN - Organización**

Manidoro srl, con domicilio social en calle Cordevole, 4 - Rimini (Rn) 47921, NIF/IVA 04184180406 promueve y organiza la **Feria del Bordado Manidoro 6ta edición 27-28-29 de marzo de 2020** (en el siguiente evento) que se llevará a cabo en las instalaciones, organizadas en tres niveles, del Palaccongressi di Bellaria Igea Marina ubicado en calle Uso, 1 Bellaria Igea Marina 47814 (Rn) (en adelante Palacio de congresos), en los días y horarios indicados en el formulario de solicitud, de los cuales estas condiciones generales de participación forman parte integral y sustancial.

Pueden participar en la manifestación expositores italianos y extranjeros como: productores / minoristas de artículos de bordado, encajes, macramè, quilting contaminado, patchwork, hilados, tejidos y lienzos impresos, botones, industria editorial, así como herramientas / soportes de trabajo relacionados.

Asociaciones, escuelas de bordado, particulares y otros organismos públicos y privados que operan en los sectores relacionados con la promoción de las artes femeninas, especialmente aquellas relacionadas directa o indirectamente con las actividades de referencia del evento. El evento está abierto al público de visitantes en los días y horarios establecidos.

ART. 2 SOLICITUD DE PARTECIPACIÓN - Anticipo

Las partes interesadas deben enviar a la organización, antes de la fecha límite del **20 de febrero de 2020**, bajo pena de inadmisibilidad, la solicitud de participación elaborada exclusivamente en el formulario apropiado completado con toda la información requerida y debidamente firmada y sellada. Con la solicitud, que es válida como una propuesta contractual irrevocable, el solicitante acepta incondicionalmente todas las reglas establecidas en estas Condiciones Generales y se compromete a respetarlas y a observar todas las disposiciones emitidas y puestas en conocimiento de la organización para el desempeño de la manifestación; también se compromete a cumplir con las disposiciones relativas al uso del Palacios de congresos resultante de la regulación.

La solicitud tiene que ser acompañada por el pago del anticipo de la tarifa de participación por el monto (30%) resultante del estado contable que se informa sobre el mismo e incluir el IVA según lo exige la ley. El solicitante debe proporcionar cualquier otra documentación que se requiera para la decisión de aceptación de la solicitud y determinar, en cualquier momento, incluso más tarde, el cumplimiento de las condiciones de participación en la manifestación. La organización decide de manera discrecional e incontestable, sobre la base de las indicaciones contenidas en las solicitudes, que, sin embargo, no pueden afectar de ninguna manera las solicitudes de participación, y se reserva el derecho, en caso de no aceptación, de comunicar a las partes interesadas que lo hacen solicitud escrita las relativas razones; en caso de no aceptación, solo se debe el reembolso del monto pagado.

La organización reserva, sujeto a la disponibilidad de los espacios de exhibición, la posible admisión de solicitudes recibidas después de la fecha límite. La organización también se reserva el derecho de cambiar la ubicación y el colocamiento, también en la distribución en los distintos niveles / pisos de distribución, del espacio inicialmente asignado y también para reducir su tamaño si es necesario, sin el derecho del cesionario a compensación, excepto el reembolso proporcional en caso de una reducción del área. En cualquier caso, el expositor que haya recibido la notificación de aceptación de la solicitud de participación debe pagar el **saldo de la tarifa de participación a más tardar en la fecha límite del 10 de marzo de 2020**; De lo contrario, el contrato se considerará rescindido con el derecho de la organización a retener el anticipo recibido y a disponer libremente del stand asignado, a excepción de compensación por cualquier daño mayor. Cualquier solicitud de admisión de un posible coexpositor puede ser autorizada discrecionalmente por la organización solo mediante el pago por parte del expositor de un aumento del 50% en su tarifa de participación.

ART. 3 - PARTECIPACIÓN

Cada espacio expositivo, amueblado o sin amueblar, está reservado exclusivamente al expositor al que está asignado, a quien se le prohíbe venderlo o ponerlo a disposición de terceros de cualquier manera, a menos que la organización lo autorice por escrito. Los expositores son responsables de todos los daños causados a los edificios, equipos y muebles puestos a su disposición y están obligados a devolver los espacios y / o accesorios en las condiciones en que fueron entregados a ellos, asumiendo cualquier costo de restauración a su cargo.

manifestación deben comportarse de manera civil y digna y cumplir con las instrucciones dadas por la organización (avisos, letreros, etc.) tanto en la entrada como dentro del Palacio de congresos donde no se pueden traer perros y otros animales, excepto perros que sirven a personas ciegas. Los expositores están obligados a respetar plenamente los horarios de exhibición establecidos o posiblemente modificados para cualquier necesidad de la organización; durante aquellos abiertos al público, deben garantizar la usabilidad de los stands a los visitantes sin ningún tipo de impedimento visual o acceso. Los servicios fotográficos están permitidos a los operadores con una autorización específica de la organización, que se reserva el derecho de realizar servicios fotográficos por cuenta propia tanto para fines documentales como de archivo.

La organización no es responsable de ninguna reproducción abusiva de stands o productos exhibidos. La organización puede autorizar, a su exclusivo criterio y con una tarifa, la instalación de carteles publicitarios u otras formas de publicidad que no sean perjudiciales para la realización de la manifestación tanto por parte de los expositores como por otros temas.

A los expositores se les asignan tarjetas personales de acceso permanente a las instalaciones de la exposición en el número indicado en el formulario de solicitud; cualquier tarjeta paga adicional se puede emitir previa solicitud expresa. En cualquier caso, el uso de tarjetas personales conlleva la obligación de los usuarios de cumplir con todas las disposiciones que rigen la realización de la manifestación y la plena responsabilidad de los expositores que les han otorgado su uso.

La organización se reserva el derecho de establecer, en cualquier momento y también en derogación de estas condiciones, normas y disposiciones que se consideren apropiadas para la mejor regulación de la manifestación.

Los expositores están obligados a cumplir con todas las disposiciones reglamentarias y no reglamentarias y a abstenerse de cualquier conducta, incluso sin fines de lucro, que de alguna manera pueda afectar el buen funcionamiento de la manifestación en cualquier caso, causar daños a las instalaciones, el mobiliario y los sistemas; en particular, deben cumplir con la prohibición de distribución / disposición de material publicitario que no sea relevante y esté fuera de su stand; las mismas obligaciones se imponen a los coexpositores de los cuales los expositores son totalmente responsables. La organización se reserva el derecho de llevar a cabo actividades de supervisión y evaluación a este respecto, así como la adopción de cualquier medida de notificación formal y contestación de cargos por actos y conductas nocivas, excepto y sin perjuicio del derecho a indemnización por daños y perjuicios.

ART. 4 INSTALACIONES Y DESMONTAJE

La instalación y el desmantelamiento de los espacios de exhibición ubicados en los tres niveles del Palacio de congresos deben iniciarse y completarse rigurosamente en los tiempos establecidos.

Preparación: jueves de 9:00 a 18:30 horas continuas.

Desmontaje: domingo de 18:00 a 22:00, bajo pena de aplicar una tarifa por hora de € 50.00.

En el caso de que la configuración no se complete dentro del horario de apertura del evento para el público, la organización puede considerar el contrato rescindido debido al incumplimiento del participante y con el derecho de retener la tarifa de participación pagada, excepto por el derecho a la compensación del mayor daño.

Durante los tiempos de instalación y desmantelamiento, el acceso a menores está prohibido a menos que se cuente con una autorización previa por escrito de la organización para casos particulares y motivados. El acceso a las instalaciones para la instalación y el desmantelamiento solo se permitirá a los expositores y a los coexpositores y personas a cargo con una tarjeta personal o con una autorización específica emitida por la organización; Para las actividades en cuestión, los expositores podrán aprovechar de los ascensores en el Centro de Congresos. Los productos y cualquier otra cosa deben colocarse dentro de los límites de los espacios asignados, en particular respetando el límite de altura de mt. 2.50 y sin perjuicio de los espacios asignados a otros expositores o destinados a la seguridad pública y el tránsito; solo al final del evento y no antes, los expositores podrán retirar los productos. Cualquier responsabilidad por la disposición de estructuras y muebles no suministrados directamente por la organización corre a cargo de los expositores, quienes deben cuidarla de acuerdo con las normas técnicas de seguridad, prevención de accidentes y prevención de incendios; en particular, está prohibida la instalación de sistemas eléctricos, enchufes u otros aparatos que no cumplan con las normas de identificación actuales y la numeración de sus stands. Los expositores serán responsables de cualquier evento dañino que pueda haber resultado de la violación de las obligaciones descritas y las instrucciones dadas por la organización.

ART. 5 DISPOSICIONES GENERALES

Durante toda la duración de la manifestación, incluidos los días de instalación y desmontaje, la organización proporciona un servicio de vigilancia general de las instalaciones de la manifestación en sí, sin asumir ninguna responsabilidad por cualquier robo o daño a los bienes presentes y expuestos que puedan ocurrir en detrimento de los expositores que tienen la obligación de la custodia y vigilancia continua de los espacios que se les asignan durante el montaje, el desmantelamiento y el horario de apertura al público; También exoneran a la organización de cualquier responsabilidad por daños, directos y / o indirectos, que se deriven de cualquier manera en relación con el comportamiento de otros expositores o terceros en general.

ART. 6 SEGURO

Los expositores están obligados a tener una póliza de seguro adecuada para todos los riesgos, incluidos los de responsabilidad civil frente a terceros. La organización, como se mencionó, no asume ninguna responsabilidad por daños a personas y / o cosas por parte de nadie y de ninguna manera causados. El expositor se compromete a indemnizar sustancial y procesalmente a la organización y a mantenerla indemne de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, costo o gasto, incluidos los legales derivados del uso de los espacios asignados.

ART. 7 RESCISIÓN

En el caso de que, después de aceptar la solicitud, el expositor renuncie a participar en la manifestación, debe enviar un aviso por escrito por carta certificada al menos antes del 20 de febrero de 2020, indicando y documentando los motivos relativos; En este caso, el anticipo sigue siendo adquirido por la organización.

Si la renuncia no se hace por escrito o más allá del plazo antes mencionado y en el caso de que la organización, a su juicio incontestable, no considere las causas de fuerza mayor, la organización será responsable de la tarifa de participación completa, con la obligación por lo tanto, para que el expositor también pague cualquier saldo aún no pagado. La organización, a su discreción, puede rescindir el contrato de participación, notificando a los expositores hasta diez días antes del comienzo del evento y, por razones relacionadas con la organización y / o realización del evento, hasta el día de comienzo de la manifestación en sí, proporcionando el reembolso del monto pagado por los expositores. En cualquier caso, la organización no será responsable de ninguna indemnización o compensación.

ART. 8 CANCELACIÓN, REDUCCIÓN Y SUSPENSIÓN

Si por alguna razón la manifestación no puede llevarse a cabo, las solicitudes de participación se cancelan automáticamente y la organización reembolsará el monto pagado por las partes interesadas sin ninguna indemnización o compensación.

En caso de suspensión de la manifestación después de su inicio, debido a fuerza mayor, no se debe indemnizar ni reembolsar a los expositores; Si la suspensión o la reducción de la duración se deben a diferentes causas, los expositores recibirán un reembolso proporcional a la duración real.

ART. 9 PUBLICACIONES

La organización se reserva el derecho, en cualquier momento y en cualquier contexto, tanto en Italia como en el extranjero, de imprimir directamente o por medio de firmas especializadas la publicación de publicaciones promocionales, de servicio y / o publicitarias relacionadas con la manifestación o que considere útiles y conveniente para la manifestación en sí. La organización declina cualquier responsabilidad tanto con respecto a la fecha de publicación o distribución de dichas publicaciones, como con respecto a cualquier error u omisión en la prensa. Los ingresos de cualquier publicidad pagada permitida a expositores y terceros se reservarán para la organización.

ART. 10 AUTORIZACIONES NECESARIAS

Los expositores / empresas / asociaciones / comerciantes / particulares reconocen que las ventas y / o actividades económicas que se realicen dentro del evento ferial se realizarán en su propio nombre y por su cuenta. El participante en el evento justo declara conocer todas las posibles autorizaciones administrativas / tributarias / fiscales / de seguridad social necesarias para el ejercicio de ventas y / o actividades económicas dentro del recinto ferial y, por lo tanto, indemniza a Manidoro S.r.l. de cualquier y toda responsabilidad con respecto a las sanciones y / o multas y / o disputas que podrían ser notificadas y / o planteadas por los funcionarios competentes por incumplimiento de estas obligaciones, que siguen siendo responsabilidad exclusiva del propio participante.

ART. 11 OTRAS DISPOSICIONES

Además de las obligaciones contractuales, el expositor debe cumplir estrictamente con todas las disposiciones reglamentarias en los asuntos que conciernen y presiden la conducción de la feria (seguridad pública, prevención de accidentes, normas de protección de los trabajadores, etc.); también tiene la obligación de liberar a la organización de cualquier responsabilidad como consecuencia de cualquier violación del propio expositor. Cualquier violación puede legitimar la terminación contractual por parte de la organización mediante una queja por escrito al expositor en su stand.

Cualquier queja relacionada con la organización y la realización del evento solo puede tomarse en consideración si se presenta por escrito a la organización que decidirá sobre el asunto con una disposición incontestable.

El uso de nombres y símbolos gráficos del evento solo se permite si la organización lo autoriza explícitamente.

La organización se reserva el derecho de cambiar la duración, los horarios y otros procedimientos del evento en cualquier momento, así como los precios de admisión del público, sin que esto implique ningún derecho de compensación a favor de los expositores. Cualquier relación entre la organización, los expositores y cualquier tercero con causa se registrará por el contrato, por estas condiciones generales y por las disposiciones emitidas por la propia organización, exclusivamente en sus textos escritos en italiano, sin detectar ninguna traducción pura emitida por la organización.

ART. 12 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (PRIVACIDAD)

De conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 GDPR sobre la protección de datos personales, le informamos que la recopilación y el procesamiento de los datos personales proporcionados se llevan a cabo con métodos manuales e informatizados exclusivamente para fines de gestión contractual y organizativa, así como para fines contables y fiscales derivados de obligaciones de facturación, información comercial y publicitaria.

El Controlador de datos pone a disposición la información extendida en el sitio web www.manidorofiera.it en la página "Información del cliente".

El controlador de datos es Manidoro S.r.l. en la figura del representante legal de la organización en la cual las partes interesadas pueden ejercer los derechos que se les atribuyen de conformidad con el mencionado Reglamento. La provisión de datos personales por parte del solicitante es obligatoria, cualquier denegación de consentimiento en la solicitud de registro implica la no admisibilidad de la solicitud en sí.

ART. 13 POSPONIMIENTO - ELECCIÓN DOMICILIAL - JURISDICCIÓN

Para todo lo que no esté previsto en el contrato y en estas Condiciones Generales, se aplican las normas del Código Civil italiano. El expositor elige su domicilio legal en el lugar de la manifestación y reconoce y acepta, a cualquier efecto y exclusivamente, la jurisdicción italiana y la jurisdicción del foro de Rimini.